

PROGRAMA DOCTORADO EN BIOQUÍMICA

NORMATIVA PARA LA INTEGRACION DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA A LABORATORIOS DE INVESTIGACION

(Según Acta Nº1 del 21-01-2010)

- **Proyecto de Tesis:** Los alumnos del programa deben realizar su trabajo de tesis en un laboratorio de un investigador que **pertenezca al claustro**.
- En el caso que un alumno tenga preferencia por un laboratorio **no perteneciente al claustro**, la tesis se debe realizar en co-tutoría con un integrante del claustro.
- La co-tutoría debe reflejar una necesidad real del proyecto.
- Para facilitar la integración y el cumplimiento de los plazos definidos para la normativa de avances de tesis y exámenes, se recomienda a los candidatos a doctor asociarse durante el primer año con el grupo de interés, para realizar allí la unidad de investigación larga después de finalizar los cursos (generalmente de Diciembre del primer año a Marzo del segundo).
- Dado la abundancia de posibilidades que ofrece el claustro del programa y para garantizar una óptima formación durante el desarrollo de la tesis, se recomienda que no se asocie más de un alumno por año al mismo grupo de investigación. **Excepcionalmente**, se puede solicitar por escrito al comité que se integren dos alumnos.